PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS 2026

Código: F.OCI.1.4-08
Versión: 01
Fecha: 15-02-2022

Objetivo del Plan: Contribuir, mediante el ejercicio de la Auditoría Interna, al fortalecimiento institucional formulando recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como debilidades presentadas en la operación de la entidad que son objeto de correcciones y controles para la mejora continua.

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero					Febrero				Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio					Agosto				Septiembre				Octubre					Noviembre				Diciembre				OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
Auditorias basadas en riesgos																																																						
Gestión Aseo																					■	■	■																															
Proceso de Mantenimiento																									■	■																												
Gestión de Talento Humano																													■	■	■																							
Gestión Contractual																											■																						■				
Gestión de Recursos Fisicos																																		■	■																		
Ventanilla Unica																																										■											
Proceso de laboratorio PTAP PTAR																																				■				■												
Gestión Documental																																	■	■	■																		
Cartera y Facturación																																													■	■							
Auditoria Interna de SIGC																										■	■																										
Auditoria Externa de Icontec																																					■	■															
Informes de Ley																																																						
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia											■	■	■	■	■																																							Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligecimiento de los 2 formularios asignados por Función Pública
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	■																													■																								El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.			■	■																									■	■																								La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
Informe Control Interno Contable.							■																																															A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
Informe de derechos de autor software									■	■																																												La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo
Informe Trimestral de austeridad en el gasto															■	■												■	■													■	■											Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades. Para el último trimestre se analizará la información que se tenga consolidada a la fecha y se complementará con los cierres en temas contractuales y finacieros en enero de la siguiente vigencia.
Seguimiento a los planes de mejoramiento internas y externas																				■	■																																	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría
Seguimiento al Programa de Transparencia y Etica de lo Público																																					■																	El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva.
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano																											■																											Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC; ii) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas.
Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno																														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					De acuerdo al Plan Anual de Auditoría de la Contraloría de Cundinamarca para la vigencia 2026 (enero auditoría de fiscalización y julio auditoría de cumplimiento)
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno																	■																														■						
Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño					■													■																		■																■	
Aspectos Analizados para Seguimiento:																																																						
Seguimientos componentes de los planes conforme al DECRETO 612/2018																			■	■																	■	■															■	
Verificar el estado de avance al cumplimiento del Indice de Transparencia y Acceso a la Información Púlbica																											■																											
Seguimiento al avance del plan de acción propuesto																																		■	■																		
Auditar matriz de comunicaciones																														■	■																						

Ginna Barahona Zamudio
Jefe de Control Interno